

**EDICIÓN EXTRAORDINARIA****28 de agosto de 2024****PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO SUPREMO N° 087-2024-PCM 28.8.2024	Decreto Supremo que fija el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2025	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se fija en S/ 2 600, 00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) el monto correspondiente a la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2025.</p> <p>El monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público correspondiente al año 2025 es de aplicación para el cálculo de los ingresos de los funcionarios públicos comprendidos en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, cuya compensación económica no se haya fijado de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del referido artículo.</p>